

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO CONTRACTUAL
DEMANDANTE: JOSÉ FERNANDO COLORADO LÓPEZ
DEMANDADO: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. – EMSA
ESP
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 008 2021 00051 00

Previo a resolver sobre el recurso de reposición presentado por el apoderado de la ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. – EMSA ESP contra el auto del veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022) por medio del cual, se libró mandamiento de pago, **por Secretaría procédase a fijar en lista el presente proceso**, por el término de tres (3) días, con la finalidad de que, la parte ejecutante se pronuncie frente al mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 del Código General de Proceso, por remisión del artículo del artículo 319 *ibídem*, en concordancia con lo establecido en el artículo del artículo 242 del CPACA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
Jueza

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
8
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a367143dbd500ff1ba9a4671c50cbbebeaef003c0c67fbe5f1d4b542f0e7c926**

Documento generado en 19/04/2022 11:17:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>